



00002

**RESOLUCION No. 02-P-DIC
ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía **ALIMENTOS INTEGRADOS ALINTEGRA CIA.LTDA**, otorgada ante la Notaria Pública Cuarta del cantón **Manta** el **25 de Octubre del 2001**, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando **No.SC.ICP.UDS.02.002 del 3 de Enero del 2002**, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante **Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000**;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Conversión del Capital Social de Sucre a Dólares, Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía **ALIMENTOS INTEGRADOS ALINTEGRA CIA.LTDA**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en **Manta**.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la **Notaría Pública Cuarta** del Cantón **Manta**, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el **Registrador Mercantil** del cantón **Manta**: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

07 ENE. 2002

**ABG. JORGE F. INTRIAGO ANDRADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

...: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 02-P-DIC, Numeral: 00002 de fecha 07 de enero del 2002; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital, Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía ALIMENTOS INTEGRADOS ALINTEGRA CIA LTDA, en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, diez de enero del año dos mil dos. EL NOTARIO.-



Simón Zembrano
Ab. Simón Zembrano Cuarta
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
MANTA - MANABI

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " ALIMENTOS INTEGRADOS ALINTEGRA COMPAÑIA LIMITADA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO VEINTE Y CINCO - (25) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TREINTA Y SEIS (36) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA: 14 DE ENERO DEL 2.002



Rocio Alarcón
Ab. Rocio Alarcón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA